Firmado Digitalmente

FG/gg.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto el acuerdo plenario de fecha 23 de junio de 2023, por el que se establecen los regímenes de dedicación parcial y exclusiva, en el que consta que la misma deberá solicitarse a la Alcaldía y aceptarse por esta.

Visto asimismo el escrito nº 2023/15366 de registro de entrada presentado por doña Alba Cristina Grueso Sánchez donde se acepta la dedicación exclusiva establecida.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

RESUELVE

- 1º.- Aprobar el régimen de dedicación exclusiva a favor de doña Alba Cristina Grueso Sánchez.
 - 2º.- Que esta resolución tenga efectos desde el 23 de junio de 2023.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Ref.: Aceptación dedicación exclusiva

Fdo.: Almudena Negro Konrad.

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

